



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dirección General de Economía

1737.- TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE DENOMINADO HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN EL AÑO 2016.

ANUNCIO

No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía y Hacienda relativos a organización, o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Horarios comerciales y determinación de domingos y festivos de apertura autorizada en el año 2016, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 13 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, sita en Calle Justo Sancho Miñano n.º 2.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

Melilla, 1 de octubre de 2015.
El Director General de Economía y Empleo,
Carlos Alberto Susín Pertusa